Salto del Guaira, 10 de Julio de 2014.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LPN N° 07/2014 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
ID PORTAL: 274968

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **04/07/2014** a las **7:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO**", por la modalidad de Licitación Publica Nacional, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

I. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas:

N°	OFERENTE
1	SATACC CONSULTORA
2	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA
3	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de

Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 3 (tres) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

1. ***SATACC CONSULTORA.*** Presenta una oferta por un monto de:

LOTE	*MONTO*
1	*237.860.000*
2	*237.860.000*
3	*237.860.000*
4	*237.860.000*
5	*1.000.750.000*
TOTAL	*1.952.190.000*

2. ***CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.*** Presenta una oferta por un monto de:

LOTE	*MONTO*
1	*249.480.000*
2	*249.480.000*
3	*249.480.000*
4	*249.480.000*
5	*967.100.000*
TOTAL	*1.965.020.000*

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

3. ***CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE.*** Presenta una oferta por un monto de:

LOTE	*MONTO*
1	*293.960.000*
2	*293.960.000*
3	*293.960.000*
4	*293.960.000*
5	*1.137.200.000*
TOTAL	*2.313.040.000*

Lic. C. Rotela Zena
Encargado de Area de Presupuesto

2 – VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	SATACC CONSULTORA	CONSTRUCTORA LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; • Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; • Fotocopia Autenticada del Balance General de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013) anexo al Formulario 1.3 de Situación Financiera.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
• Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

• Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. • Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal.			
• Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. • Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE

Abg. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Dentro del análisis realizado a la oferta presentada por los participantes y luego de un análisis de las documentaciones arrimadas, se deja expresa constancia que la empresa **SATACC CONSULTORA**, *NO ha completado debidamente la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección VI del PBC; Formulario N°1 – Formulario de Ofertas. Habiendo cotizado su oferta en la planilla de precios para el* ***Ítem 5*** *de los* ***Lotes 1, 2, 3, 4 y 5*** *una descripción diferente a lo establecido en PBC:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total
5	72102304-005	Canaleta desagüe pluvial	M3			
		(0,50x630,00x0,10)				

Seguidamente se constata que la **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA**, NO presentan Garantía de Mantenimiento de Oferta. No ajustándose sustancialmente de esta manera a lo que establece el:

Art. 60 que copiado dice:.." ***La Convocante podrá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:*** *1) La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida; 2) El formulario de oferta este bebidamente completado y preparado.* Por lo tanto el comité de evaluación descalifica a los oferentes **SATACC CONSULTORA y EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA**, por NO presentar las documentaciones **SUSTANCIALES** requeridas. ***En ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone:*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa **SATACC CONSULTORA** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*** se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN FINANCIERA.

SATTACC CONSULTORA

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Activo Corriente	107.014.183	24.497.598	99.878.576	0,94
Pasivo Corriente	173.560.800	70.013.336	1.054.248	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Pasivo Total	173.560.800	70.013.336	1.054.248	0,21
Activo Total	237.798.703	171.209.945	739.878.576	

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Capital	65.000.000	65.000.000	65.000.000	14,43
Utilidad antes de i	1.835.372	8.641.330	3.036.737	

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

CONSTRUCCTORA LA FORTALEZA

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Activo Corriente	859.402.471	495.050.850	345.865.300	1,84
Pasivo Corriente	367.492.657	286.954.512	266.546.251	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Pasivo Total	367.492.657	286.954.512	266.546.251	0,52
Activo Total	356.561.545	502.654.980	909.672.771	

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Capital	352.125.982	450.568.900	542.180.114	15,89
Utilidad antes de i	12.548.645	28.564.328	43.476.788	

CONSTRUCCTORA 8 DE DICIEMBRE

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Activo Corriente	208.715.306	300.531.116	886.366.050	1,53
Pasivo Corriente	153.390.268	230.201.044	525.679.214	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Pasivo Total	153.390.268	230.201.044	525.679.214	0,65
Activo Total	208.715.306	300.531.116	886.366.050	

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente
Capital	1.124.628.288	2.933.167.877	9.954.359.472	182,69
Utilidad antes de i	6.375.720	15.464.921	54.857.437	

5 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	SATACC CONSULTORA	EMPRESA CONST. LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 100% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	SATACC CONSULTORA	EMPRESA CONST. LA FORTALEZA	CONST. 8 DE DICIEMBRE
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
3.1. "*Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."* (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]	**No Cumple**	Cumple	Cumple
3.2. "*Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2012-2013] en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta*	**No Cumple**	Cumple	Cumple

Se deja constancia que las empresas **SATACC CONSULTORA**, NO *cuenta con la EXPERIENCIA especifica necesaria para ejecutar el contrato solicitado. NO habiendo presentado Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares a la obra propuesta.*

"No cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2012-2013]* en las siguientes actividades clave: ***Construcciones de Obras similares a la propuesta***"

Puesto que la similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V del PBC. Alcance de las Obras.

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta el cuadro comparativo *Anexo 2*

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Lic. Julia C. Rotela Zena
Dpto. Técnico Asist. de Presupuesto

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE por un monto total de Gs. ***2.313.040.000*** **(Guaraníes** dos mil trescientos trece millones cuarenta mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro comité de evaluación

Srita. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL

LOTE 1 — *CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*

UBICACION: Casco Urbano

Distrito: Salto del Guaira

					SATACC CONSULTORA		CONTRUCTORA LA FORTALEZA		CONTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	4.800,00	1.300	6.240.000	1.500	7.200.000	1.500	7.200.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	4.800,00	1.500	7.200.000	2.600	12.480.000	2.000	9.600.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	21,60	700.000	15.120.000	750.000	16.200.000	850.000	18.360.000
		(2,00x9,00x0,20)								
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	1.200,00	18.500	22.200.000	18.000	21.600.000	24.000	28.800.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	60,00	650.000	39.000.000	700.000	42.000.000	750.000	45.000.000
		(0,50x750,00x0,10)								
6	72131701-002	Empedrado	M2	4.200,00	35.000	147.000.000	35.000	147.000.000	43.500	182.700.000
7	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.100.000	1.100.000	3.000.000	3.000.000	2.300.000	2.300.000
Subtotal						**237.860.000**		**249.480.000**		**293.960.000**

LOTE 2 — *CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*

UBICACION: Calle Gral. Diaz

Distrito: La Paloma del Espiritu Santo

					SATACC CONSULTORA		CONTRUCTORA LA FORTALEZA		CONTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	4.800,00	1.300	6.240.000	1.500	7.200.000	1.500	7.200.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	4.800,00	1.500	7.200.000	2.600	12.480.000	2.000	9.600.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	21,60	700.000	15.120.000	750.000	16.200.000	850.000	18.360.000
		(2,00x9,00x0,20)								
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	1.200,00	18.500	22.200.000	18.000	21.600.000	24.000	28.800.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	60,00	650.000	39.000.000	700.000	42.000.000	750.000	45.000.000
		(0,50x1000,00x0,10)								
6	72131701-002	Empedrado	M2	4.200,00	35.000	147.000.000	35.000	147.000.000	43.500	182.700.000
7	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.100.000	1.100.000	3.000.000	3.000.000	2.300.000	2.300.000
Subtotal						**237.860.000**		**249.480.000**		**293.960.000**

LOTE 3 — *CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*

UBICACION: Calle Julio Ciancio

Distrito: Fco Caballero Alvarez

					SATACC CONSULTORA		CONTRUCTORA LA FORTALEZA		CONTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	4.800,00	1.300	6.240.000	1.500	7.200.000	1.500	7.200.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	4.800,00	1.500	7.200.000	2.600	12.480.000	2.000	9.600.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	21,60	700.000	15.120.000	750.000	16.200.000	850.000	18.360.000
		(2,00x9,00x0,20)								
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	1.200,00	18.500	22.200.000	18.000	21.600.000	24.000	28.800.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	60,00	650.000	39.000.000	700.000	42.000.000	750.000	45.000.000
		0,50x750,00x0,10)								
6	72131701-002	Empedrado	M2	4.200,00	35.000	147.000.000	35.000	147.000.000	43.500	182.700.000
8	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.100.000	1.100.000	3.000.000	3.000.000	2.300.000	2.300.000
Subtotal						**237.860.000**		**249.480.000**		**293.960.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Julio C. Melgarejo S.
Encargado U.O.C.

LOTE 4 — CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

UBICACION: 24 de Mayo Santa Librada

Distrito: Katueté

					SATACC CONSULTORA		CONTRUCTORA LA FORTALEZA		CONTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	4.800,00	1.300	6.240.000	1.500	7.200.000	1.500	7.200.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	4.800,00	1.500	7.200.000	2.600	12.480.000	2.000	9.600.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	21,60	700.000	15.120.000	750.000	16.200.000	850.000	18.360.000
		(2,00x9,00x0,20)								
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	1.200,00	18.500	22.200.000	18.000	21.600.000	24.000	28.800.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	60,00	650.000	39.000.000	700.000	42.000.000	750.000	45.000.000
		(0,50x750,00x0,10)								
6	72131701-002	Empedrado	M2	4.200,00	35.000	147.000.000	35.000	147.000.000	43.500	182.700.000
7	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.100.000	1.100.000	3.000.000	3.000.000	2.300.000	2.300.000
Subtotal						**237.860.000**		**249.480.000**		**293.960.000**

LOTE 5 — CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

UBICACION: Casco Urbano

Distrito: Curuguaty

					SATACC CONSULTORA		CONTRUCTORA LA FORTALEZA		CONTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE	
Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	M2	18.000,00	1.300	23.400.000	1.700	30.600.000	1.800	32.400.000
2	72131701-002	Preparacion del terreno	M2	18.000,00	1.500	27.000.000	2.800	50.400.000	2.800	50.400.000
3	72131701-002	Baden de Hormigon	M3	90,00	700.000	63.000.000	750.000	67.500.000	850.000	76.500.000
		(2,00x9,00x0,20)								
4	72131701-002	Cordon premoldado	ML	4.500,00	18.500	83.250.000	18.000	81.000.000	25.000	112.500.000
5	72102304-005	Canaleta desague pluvial	M3	225,00	650.000	146.250.000	700.000	157.500.000	750.000	168.750.000
		(0,50x750,00x0,10)								
6	72131701-002	Empedrado	M2	17.750,00	37.000	656.750.000	32.400	575.100.000	39.000	692.250.000
7	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	1.100.000	1.100.000	5.000.000	5.000.000	4.400.000	4.400.000
Subtotal						**1.000.750.000**		**967.100.000**		**1.137.200.000**

Total General	**1.952.190.000**		**1.965.020.000**	**2.313.040.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones

Julio C. Melgarejo S.
Encargado U.O.C.